

Q

Alameda de la Cebolla 12 de Set. de 1812.

21

Testim.^o de la publicacion
y juram^{to} de la Constitucion.

Gob.^{no} de Julio de 1813



monarquía maraveyos.

SELLO CUARTO, QVARETA MARAVEYOS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Certifico yo el infrascripto ful desho de Esta Villa de la Almada de la Zebolla, q. en cumplimiento de la Santa Orden dirigida p. la Junta preparatoria de Esta Prov. de Madrid con fha. 18. de Setbre del presente año, en el Domingo 27. del mismo mes, En la Plaza publica de dho Pueblo, se leio en alta voz, la Constitucion Politica de la Monarquia Española con el adjunto Decreto de la Regencia del Reino para su observancia, acuso Acto Solemne con los Vecinos del Pueblo, y muchas personas de Ambos sexos, y de todas Edades:

Certifico asimismo, q. en el numero 29. del mismo, se leio otra vez, dha Constitucion En la Iglesia Parroq. de Esta V.ª, y el Sr. Cura Parroco, hizo un discurso correspondiente a las circunstancias, quien con el Pueblo, presto el Juramento de Obediencia a la Constitucion, y Fidelidad al Rey; y por la Justicia el de guardar, y hacer guardar la Constitucion: despues de la Misa, se canto un Solemne Te Deum. Ambar publicacion. Se hicieron, con toda la Solemnidad, y decoro, q. prometen las Circunstancias del Pueblo: y con grande regozizo de Este: y para q. conste doi el presente q. firmo

Donisio Otero

Alc. De

Dn. Nicolas Montes
Cura pp.

Manuel Martinez y
fidelatos

Al Segur de Luque
Procr.